

EXPTE. D-



4203

114-15

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



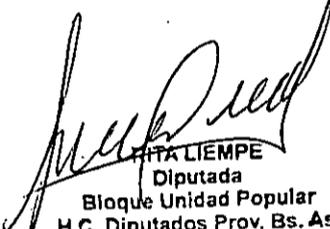
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Expresar su solidaridad y apoyo al pueblo Qom, el cual se encuentra acampando en Plaza de Mayo, aguardando algún tipo de respuesta e información ante las obras que se están realizando su territorio de modo inconsulto y también en relación a la violencia parecida en estos últimos años, entre otros reclamos.

en?

  
RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El presente tiene por objeto expresar su solidaridad y apoyo al pueblo Qom, el cual se encuentra acampando en Plaza de Mayo, aguardando algún tipo de respuesta e información ante las obras que se están realizando su territorio de modo inconsulto y también en relación a la violencia parecida en estos últimos años, entre otros reclamos.

Esta situación no es más que otra muestra de la continua violación sistemática de los derechos constitucionales que padecen los habitantes ancestrales del territorio argentino, siendo objeto de violencia, engaño y manipulación permanente por parte del Estado.

Las obras, en este caso de viviendas, que se están realizando en territorio Qom de modo inconsulto, están avasallando los derechos de este Pueblo Originario, ya que no existe canal de diálogo alguno. Tanto el gobierno de Formosa, como el gobierno nacional no han brindado información acerca de qué trabajos se están realizando allí, tampoco han comunicado qué familias serán las beneficiarias de aquellas viviendas, como así tampoco qué empresas son las involucradas en tales obras, siendo ignoradas plenamente las peticiones llevadas a cabo, en tal sentido, por parte de la Comunidad.

Cabe resaltar que la Argentina en el año 2000 ratificó su adhesión al Convenio 169 de la OIT, el cual instituye la consulta previa, libre e informada como un derecho y un instrumento para la participación en las decisiones sobre todos los asuntos que les conciernen a los pueblos indígenas, debiendo por lo tanto el estado garantizarlo, ya que de lo contrario sería una violación al mismo.

Consideramos que este conflicto, que otra vez posee como únicos perjudicados a nuestros pueblos, es netamente de carácter político por dos cuestiones: Primero, porque ni el gobierno formoseño, ni el gobierno nacional reconocen a la comunidad Qom como interlocutor para abrir un debate sobre tal disputa para alcanzar una solución pacífica y segundo, porque en la comunidad existe otra organización que fue cooptada por el poder de turno, la Asociación Civil La Primavera, y esta a modo de boicot asegura que las denuncias realizadas por parte de la comunidad "La Primavera" son falsas, asimismo dicha Asociación se encuentra manteniendo un fuerte nexo con el Instituto de Comunidades Aborígenes y este depende del gobierno formoseño.

Los Pueblos Originarios del norte argentino, en especial las comunidades Qom y Wichí, viven soportando de manera continua la represión, la violencia hasta incluso



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

muertes en manos de terratenientes locales y de los gobiernos a través de las fuerzas de seguridad de las provincias de Formosa y Chaco. Por ello es que consideramos que este reclamo por parte de la comunidad Qom representa la lucha de todos los Pueblos Originarios del país y de Latinoamérica por Tierra y Justicia.

Acompañamos fervientemente el reclamo, y exigimos tanto a los gobiernos provinciales como al nacional el cumplimiento de las demandas de la comunidad Qom, haciéndolos responsables por las vidas y la integridad física de nuestros hermanos descendientes Pueblos Originarios, como así también de los compañeros y compañeras que los apoyan en este conflicto día a día.

Por todo lo expuesto anteriormente es que les solicito a mis pares Legisladores que acompañen con su voto el presente proyecto.

RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.